

su nombre en el catálogo de los mismos. Uno por uno fué rebatiendo los argumentos de la acusación fiscal, con una energía, con unas galas retóricas y unas afirmaciones tan atrevidas, que el público le escuchaba con verdadero placer. Manifestó que se dirigía principalmente á los Jurados y se apartó cuanto le fué posible del tecnicismo jurídico. El Sr. Fiscal manifestó que le parecía altisonante el lenguaje empleado por el Defensor. Este dijo: «Rechazo y devuelvo al señor Fiscal esa palabra altisonante que me aplica.» El público dió muestras de aprobación, y el Sr. Presidente llamó al orden, dando por terminada la este incidente.

Después de exponer las circunstancias atenuantes de que ya hemos hablado, terminó su informe el Sr. Ferriz, habiendo estado todo el hecho de un modo magistral.

El resumen

El resumen hecho por el Sr. Presidente fué breve, conciso, y comprensivo de todos los puntos alegados por ambas partes; fué un resumen molesto, pues en él, el más hábil observador no hubiera podido adivinar el juicio, que al Sr. Presidente merecía el hecho debatido. Y aunque no lo necesita el Sr. D. Mariano Pozo, repetimos lo dicho en nuestro número anterior.

He aquí ahora el veredicto emitido por el Jurado, con sus preguntas y respuestas.

El veredicto

1.ª ¿Carlos Valencia Tarazaga es culpable del hecho consistente en que hallándose en su casa en el pueblo del Viso del Marques en la noche del 10 de Enero último, infirió una herida con una faca á Salomé Merino Valencia en la espalda que le produjo la muerte el día 2 de Febrero siguiente? *Si.*

2.ª ¿Al ejecutar este hecho procedió Carlos Valencia alevosamente, empleando medios que aseguraron la ejecución sin riesgo para su persona procedente de la defensa que pudiera haber hecho Salomé Merino? *No.*

3.ª ¿Carlos Valencia cuando tuvo lugar este hecho, había sido ya condenado por un delito de lesiones? *Si.*

4.ª ¿Carlos Valencia es también culpable de haber herido con la misma arma y en el mismo acto á Ramon Merino en la mano derecha habiéndose obtenido la curación antes de los treinta días. *Si.*

5.ª ¿Carlos Valencia al inferir la herida que produjo la muerte á Salomé Merino tuvo intención de causar un mal de tanta gravedad como el que produjo? *No.*

6.ª ¿En la ejecución del mismo hecho precedió inmediatamente provocación ó amenaza adecuada por parte del ofendido Salomé Merino? *No.*

En este estado del juicio el Ministerio fiscal presentó escrito modificando sus conclusiones provisionales y califica el delito de homicidio consumado y lesiones, para el que pide la pena de 20 años de prisión, accesorias y costas é indemnización de 1.500 pesetas al padre de la víctima.

La defensa sostuvo sus conclusiones.

Sentencia

El fallo de la sentencia recaída condena á Carlos Valencia Tarazaga á la pena de 18 años y 4 meses de reclusión, accesorias, costas é indemnización de 1.000 pesetas al padre de Salomé Merino.

Un accidente

Durante la lectura de la prueba documental, con la venia del Sr. Presidente se retiró por indisposición el Jurado D. Telesforo del Amo Fernandez, siendo sustituido por el suplente don Antonio Montalvo Escobar.

MISCELÁNEA

«¡Ya pareció aquello!» Dice *La Voz*. Y cualquiera se preguntará aterrizado. Pero señor: ¿qué será lo que ha parecido?

Oigamos al colega:

«El almirado animal,
»El pájaro enamorado,
»Que en la zarza colocado
»Forma *soirée* musical.»

Respiremos. Creíamos que se trataba de algún acontecimiento notable, pero ni aun se trata de la presencia accidental en la redacción del colega de algún pájaro famoso, que sin querer abanlonar sus legítimos lares quisiera deleitar también á *La Voz* con sus trinos.

Nada de eso: se trata solamente de un animal que es admirado y de un pájaro, no así como se quiera, sino de un pájaro enamorado y colocado en zarza.

Ante estas bromas de *La Voz*, el que no se ríe no es persona de gusto.

La Voz se atreve á hacer pínos después de haberse reconciliado con su afín *El Legitimista*, que de seguro por hechos de tal magnitud, no le podrá llamar *minina*.

Este diminutivo, después de esos pínos, no cuadra bien á *La Voz* en la que todo es grande.

Se entiende, excepto las horas que tanto para *La Voz* como para todo el mundo solo tienen sesenta minutos.

Por mas que al colega, en alguna ocasión, las horas se le habrán hecho siglos.

Dice *La Voz* en su sección «En broma», oficiando de *chistosilla* como le diría *El Legitimista*:

«Lo inexplicable, lo maravilloso, lo inconcebible, lo que no puede explicarse ni concebirse, es, que un ruiseñor

Que ha llamado con sus trinos
La atención de los vecinos.

Pase lo de los trinos, pero creíamos nosotros modestamente, y con permiso de *La Voz*, que si esta se propone llamar la atención de los vecinos, empuñando en broma la *zapatilla de la crítica* como diría un querido amigo y paisano nuestro, debe antes consultar con *El Legitimista* para no colocar albarda sobre albarda, empleando nosotros el lenguaje usado por este último, cuando con aquella trata.

¿Con que lo inexplicable, lo incon-

cebible, lo que no puede explicarse ni concebirse?

¡Qué chistosa y que bromista es *La Voz*!

Ahora si que no podrá decirle *El Legitimista*, que sus bromas son de á ochavo.

ARTÍCULOS CORTOS

DON DANIEL FERRIZ

Un hombre, para todos desconocido hasta que solicitó una escribanía de este Juzgado con un expediente digno de un director de Gracia y Justicia. Renunció la escribanía que obtuvo y se dedicó como abogado á los asuntos de su profesión; entre otros tocóle defender por turno el de Valencia y Tarazaga; se le pedía pena de muerte y esta pena no se impone, el abogado ha cooperado á la obra de Dios.

En el Jurado: entre personas dignísimas se encontraba D. Antonio Sanchez Montalvo, y pesando y midiendo creyeron que el reo no era acreedor á esa pena.

El presidente; repetir lo dicho en nuestro número anterior, sería ocioso; busca la verdad sea favorable ó perjudicial al procesado: es un presidente digno de hacer que el Jurado prospere. El Fiscal teniendo en cuenta los sentimientos de misericordia y también los que cumple á su elevado cargo, estuvo á gran altura; á la necesaria para hacer comprender á todo el mundo, que donde existe el sentimiento de justicia, la justicia se hace sin miedo á nada ni á nadie.

Nuestros plácemes al Tribunal de derecho, nuestros plácemes al de hecho y sobre todo al abogado, que en oposiciones recientes ha conquistado el primer lugar y que en la actualidad, se contenta con ser un juez municipal suplente.

LA TRASLACION DE LA FERIA

Fieles á nuestra promesa del núm. 8 de *LA LIBERTAD*, vamos en éste á decir lo que opinamos debe hacerse, para procurar que la Feria de Valdepeñas, responda al objeto que el Ayuntamiento sin duda se propuso, al trasladarla de fecha.

Lo principal, para que concurren ganados á cualquier feria, es proporcionarles pastos y aguas, de lo cual el Ayuntamiento, ni mucho menos su comisión de Ferias y Festejos, se ha cuidado hasta hoy, como lo prueba el hecho, de haberse subastado los pastos, sin imponer al rematante condicion de clase alguna, que pueda hacer creer se ha tratado del asunto, y no es por tanto de esperar, que los que adquirieron el disfrute de pastos sin gravámen de clase alguna, toleren hoy que ganaderías ajenas á la suya, pasten en los terrenos que adquirieron, siquiera sea por pocos días, pero en los que no cabe duda mermarían los pastos adquiridos para sus ganados.

Igual que con los pastos, ocurre con las aguas, pues que sepamos, no se ha hecho gestión de clase alguna, para proporcionarla á las ganaderías que concurren á la feria.

Es también preciso, si queremos que la feria adquiera la importancia que hasta

hoy no ha tenido, que el Ayuntamiento y muy principalmente su comisión de Ferias y festejos, haga cuanto pueda para proporcionar distracciones que llamen algo la atención de los forasteros, y sean el aliciente para que vengan, pues creer—y valga la frase—que á bragas enjutas y por nuestra bonita cara, nos van hacer á buena feria, es creer en lo imposible; por lo mismo opinamos debe pensarse muy principalmente, establecerla en sitios más apropiados, para el mejor golpe de vista de la feria y mayor facilidad de celebrar, en sitio próximo á ella, algunos festejos, que en la Plaza y la Calera, sería imposible.

Instalados los puestos, en casillas construidas con arreglo á un plan previamente estudiado y aprobado, y cuyo decorado sea conveniente al objeto á que se destinan, en el paseo de la Estación desde su principio hasta las esquinas de la calle de Prim, para lo cual debería evitarse la circulación de carruajes en dicho trayecto, pues que muy fácilmente pueden entrar, en el paseo de la Estación, por la calle de Caldereros y Carretera del Moral é indicada calle de Prim; instalados, repetimos, en el paseo de la Estación, luciría mucho más el real de la feria y con mayor motivo iluminándolo por la noche á la Veneciana ó mejor con luz eléctrica, podrían, así mismo hacerse por aquellos sitios, más fácilmente que por otros, funciones de fuegos artificiales y colocarse espectáculos nocturnos, como músicas teatros de verano etc., y dando con todo ello mejor aspecto á la feria, se evitara la aglomeración, en los días en que se efectúa, en la Plaza de abastos.

La feria de ganados también podría colocarse mejor que en la Calera, en cualquiera de los muchos solares que hay junto á la Estación, pues á poca costa podrían hacerse casetas de madera, en las que pudieran exponerse los ganados que á la feria concurren, y que al mismo tiempo sin vieran para resguardar de los rayos solares á la concurrencia, pudiéndose también, con pequeños sacrificios, evitar el polvo, que naturalmente á de haber, si bien en menor cantidad que en la Calera.

Es también indispensable, si se quiere llamar la atención de los forasteros, que se den un par de buenas corridas de toros, pues todos sabemos que este es uno de los mejores alicientes, para excitar la concurrencia á las ferias.

No se nos oscurece, que para todo esto se hace preciso, que á la corporación municipal ayude con entusiasmo la población entera, cooperando principalmente el comercio y sociedades de recreo, pero ante todo es indispensable que la comisión de ferias y festejos, no siga durmiendo como hasta aquí, pues el tiempo apremia y si la patriarcal Comisión sigue creyendo, que con haber trasladado de fecha la feria, sin hacer absolutamente nada más, ha logrado darle importancia, podemos, sin temor de ningún género á engañarnos, asegurar que la ha *desmenuzado*, y que será difícil poder adquirir, en nuestra feria, aunque queramos *dar doble... ni una jaca*.

CRÓNICA GENERAL Y LOCAL

El lunes de la presente semana marcharon en el tren correo desde esta villa para Manzanares, los señores Presidente, Magistrados, Teniente fiscal y Secretario de aquella Au-